

para recibir un hospedage particular. Inmediatamente me dirigí á la habitacion del comandante de la plaza, el Sr. coronel D. José Cadenas, á quien espuse que habia recibido á bordo de la Campechana la orden que se habia servido insertarme; pero que yo no tuve por conveniente cumplirla, porque yucateco, interesado como el que mas en la prosperidad del pais, habia aceptado, con el objeto de consolidarla, una comision importante del supremo gobierno, que no podria tal vez desempeñar si no renovaba mis antiguas relaciones en aquel Departamento, que, todo poblado de amigos y deudos, podia atravesar de un extremo á otro, sin el menor inconveniente. El comandante, hombre atento, político y de muy agradables modales, me felicitó urbanamente por mi llegada; añadiendo, que celebraba se hubiese verificado, no obstante la intimacion que, con el mayor sentimiento se habia visto precisado á hacerme; pero que, tomando á su cargo la responsabilidad de la infraccion, podia yo permanecer tranquilo, mientras daba cuenta al gobierno por extraordinario violento, que despachó en efecto, á las once de aquella misma noche. Acompañó mi contestacion núm. 2, con una esposicion al gobernador, en que le decia, que las circunstancias le habian obligado á no oponerse á mi desembarco; y que habiendo yo manifestado una decidida voluntad de hacer por tierra el viage á la capital, no le parecia conveniente estorbarlo ni concebía en ello el menor peligro. Apoyando este concepto en consideraciones muy honoríficas para mí, debo dejarlas sepultadas en un profundo silencio.

Mientras permanecí en Campeche, plaza la mas importante de la Península, fué todo mi cuidado tomar un exacto conocimiento del estado del pais y de la opinion de sus habitantes sobre las cuestiones que habian ocasionado la ruptura con México. Sin esto, me parecia aventurado abrir la negociacion, porque si notaba en la mayoría una decision irrevocable de no ceder un punto en sus pretensiones, segun se habia querido persuadirme por algunos interesados en propagar esta opinion, no debia esponer al supremo gobierno al desaire de una repulsa indecorosa; pero advertí que en el punto principal de la independenciam, la generalidad estaba en contra abiertamente, y que versando las diferencias únicamente sobre los términos y modos de la union, no era difícil traer las cosas á un punto razonable, siempre que se consiguiese calmar los ánimos, inspirar confianza y dar garantías á todos los intereses.

Con estas ideas salí para la capital, de donde ya habia regresado el correo, conduciendo la resolucion núm. 3, en que aquel gobierno, aprobando la conducta del comandante de Campeche, convenia en cuanto yo habia exigido para mi traslacion, la cual emprendí á la

una de la mañana del 28 de noviembre. Supe desde mi salida la sensacion que habia causado en Mérida la noticia de mi arribo, la precipitacion con que el gobernador habia reunido al congreso para dar cuenta de todo lo ocurrido, la exaltacion de las galerias, decididas á pedir tumultuariamente que no se oyese proposiciones de México, y la prontitud con que todo se calmó por la prudencia de aquellas autoridades, en tan delicada coyuntura, y tal vez por la moderacion de mi lenguaje en el oficio de contestacion al comandante de Campeche, que se leyó á la letra en sesion pública.

Ya en este tiempo se habia hecho por la cámara de diputados la declaracion de independenciam, que pendia, para su revision, del senado. Parece que el gobernador pudo obtener la suspension del asunto, y que representó sobre la conveniencia de entablar la negociacion que se anunciaba con todos los síntomas de franqueza y buena fe.

Tal era el estado de las cosas cuando mi arribo á la capital, la tarde del 29 de noviembre. Jamas olvidaré la extraordinaria manifestacion de júbilo con que, personas de todas clases, salieron á mas de una legua de distancia, á disputarse mis primeros abrazos: entre aquella multitud, distinguia los restos de la generacion que me viera nacer, y que en su mayor parte habia reemplazado una juventud brillante, animada del noble entusiasmo de la gloria, cuya carrera le señalé abierta en su intima é inviolable union con la grande y generosa nacion mexicana. Todos correspondian gozosos á mis afectuosas insinuaciones, y ni un solo síntoma se percibió de la antipatia que algunos perversos, en cortísimo número, se habian esforzado á excitar entre aquellos habitantes y sus hermanos de México. Satisfecho mas y mas cada dia de estas favorables disposiciones, di principio á la negociacion el 4 de diciembre, presentando al gobernador mis credenciales, con el oficio número 4, á que contestó lo que consta por el documento núm. 5.

El congreso dió un decreto facultando á dicho gobernador para aceptar, como dice su secretario, la credencial de la comision; pero sujetándolo á otro decreto llamado de bases, inadmisibles por parte de México, hice presente que bajo tales principios era inútil intentar la avenencia; y entonces el gobernador, cediendo á la fuerza de mis razones, adoptó el arbitrio de omitir en la comunicacion que me dirigió la condicion que se le habia impuesto, dejando así espuestos todos sus pasos á los vicios de nulidad é insubsistencia; pero las circunstancias se agravaban á cada momento, la efervescencia crecia, el pueblo, aunque en diversos y aun contrarios sentidos, se ocupaba esclusivamente del asunto: la inquietud, fomentada por la imprenta, era general y temible: parecia imposible la ruptura de

la negociacion sin esponer el pais á las funestas convulsiones de la anarquía, pues la consecuencia inmediata de este paso, habria indefectiblemente sido la abierta declaracion de las hostilidades, que no pudiendo impedir los que mas se oponian á ellas, ni teniendo aquel gobierno medios de regularizarlas para hacerlas menos ominosas, se habrian reducido á movimientos desordenados, destructivos de la propiedad y de todos los elementos que constituyen el estado social. La prudencia, pues, de acuerdo con la humanidad y la política, aconsejaba mantener la esperanza de una composicion que al mismo tiempo que sirviese de freno á los alborotadores, ansiosos de pretestos para arrojar á la proclamacion de su soñada independencia, conservase el buen espíritu de los amigos del orden, que veian pendiente la existencia de este bien del restablecimiento de la union con el resto de la República. Tales fueron, entre otros no menos poderosos que despues manifestaré, los motivos que me obligaron á desentenderme de la informalidad con que se me comunicó la autorizacion del gobernador: reconocí la personalidad de los comisionados que en virtud de ella nombró para arreglar los términos del convenio, y en su consecuencia se dió principio á las conferencias la noche del 17 de diciembre, en que espuse cuanto me pareció conveniente para fundar la irresistible necesidad en que se hallaba el gobierno de México para asegurarse en la posesion de Yucatán como parte la mas interesante, por su posicion geográfica, del territorio de la República: que esta necesidad, derivada de la situacion respectiva de los dos paises, no habia poder humano que pudiese hacerla desaparecer, y que mientras ella existiese, era inútil toda tentativa dirigida á hacer consentir á México en una quimérica independencia, que Yucatán no podia sostener por carecer de todos los elementos necesarios para ello: que el estado moral de aquellos habitantes, su número, sus recursos, sus opiniones y hábitos arraigados de muchos años debian alejarlos de toda pretension á figurar como nacion soberana, cuya idea, si bien halagaba las pasiones de hombres irreflexivos y exaltados, estaba en contradiccion con la unanimidad de sentimientos de una sana mayoría, que miraba en la union el único apoyo de su seguridad y el desarrollo progresivo de los principios de su naciente prosperidad. Descendí á enumerar uno por uno todos los recursos con que podian contar para resistir las fuerzas de México, y deduciendo de este cálculo material la imposibilidad de no sucumbir, les exhorté á evitar los grandes males en que iban á envolver aquel infortunado suelo, si cerraban los oidos á las honoríficas y ventajosas proposiciones con que el gobierno supremo los convidaba á la union. Que estas proposiciones eran la

conservacion de su *statu quo* hasta la reunion del futuro congreso, que deliberaria con el concurso de los diputados de Yucatán sobre las cuestiones constitucionales que se versaban en la disputa, y se conveniria en dejar intactas mientras recaia sobre ellas una resolucion de indisputable legalidad; pero que entre tanto era indispensable la admision de un comandante general que con las fuerzas puramente necesarias cuidase de la seguridad de aquel territorio contra cualquiera agresion estrangera y de su tranquilidad interior contra las tentativas anárquicas de los promovedores de la independencia: que era fácil conciliar esta medida con las garantías que Yucatán tenia derecho á exigir, de que no seria oprimida su libertad ni hollados sus derechos, eligiendo un gefe que hubiese dado pruebas de su respeto á las leyes, y á quien se prohibiese toda intervencion en la administracion civil del pais. Aquí fué donde mis esfuerzos vigorosos, redoblados sin interrupcion por un largo espacio de tiempo, encontraron la mas obstinada resistencia en los comisionados de aquel gobierno, que sin negar la insuficiencia de sus medios, ni satisfacer á las reflexiones con que me habia empeñado en fundar lo equitativo de mis proposiciones y la conveniencia de su admision, declararon abiertamente que estaban resueltos á todo, primero que consentir en lo que ellos llamaban el yugo de una comandancia general. Iba en consecuencia á dar por terminado el asunto, rompiendo desde aquella noche las negociaciones, cuando la consideracion de los desastres que este paso iba á derramar sobre los mismos que me obligaban á darlo, hizo que emplazase la continuacion de las conferencias para otra noche, esperando que el tiempo y la reflexion amortiguasen el calor de una efervescencia, á mi entender fugaz y pasajera; pero no fué así, y los acontecimientos posteriores no me dejaron ya duda alguna sobre el verdadero estado de las cosas.

Dos incidentes, al parecer contradictorios, que sobrevinieron durante el curso de las conferencias, debieron producir una grande confusion en las ideas de quien no hubiese tomado la clave que encerraba la inteligencia de tan complicado negocio: el primero, la prontitud con que aquel gobierno se empeñó en aplacar una insurreccion parcial suscitada en el partido de Tekax, proclamando la independencia: el segundo, el despojo simultáneo de los empleados que no juraron sostener esta misma independencia. No hice sobre esto último ninguna reclamacion oficial, á pesar de la notoriedad del hecho que habian publicado los periódicos, insertando los documentos justificativos, porque no era aquella sazón oportuna de exigir satisfacciones que tal vez no se hubieran obtenido, y mi grande objeto era ir derechamente al término de la negociacion, desembarazan-

do el camino de todos los estorbos accidentales que pudieran hacerlo menos practicable. Esta conducta disimulada, pero no artificiosa; reservada, pero no páfida, tenia por objeto preservar á Yucatán de las horrosas calamidades de que veia amenazados á sus habitantes, en la mayor parte inculpables, si desvanecida toda esperanza de reconciliacion se dejaba libre el campo á los perturbadores para promover levantamientos á que estaban dispuestas las grandes masas de indigenas, halagadas con el cebo del perdon de todas sus deudas, libertad de obvenciones y exencion de todo servicio personal: tres principios constitutivos de la sociedad en aquel pais, y de la existencia de las propiedades territoriales. Los que han querido figurar este peligro como quimérico ó de muy poca importancia, ó no saben lo que dicen, ó no dicen lo que sienten. Es verdad que un gobierno regular interesado en impedir y contener tan desastrosos movimientos, tiene en su mano lograrlo empleando la accion de la fuerza armada por pequeña que sea; pero cuando la única fuerza existente, lejos de reprimir, presta su apoyo á los movimientos revolucionarios para oponerlos como un auxilio poderoso á la agresion que viene de afuera, entonces los trastornos y estragos deben ser incalculables, y el precaverlos es un deber de quien tiene medios de hacerlo. Que el único que en las circunstancias en que me hallaba era prolongar la negociacion, tanto por parte de aquel gobierno, como por la mia, es una verdad que resulta de todos los antecedentes, y se comprueba con el documento núm. 6, en que se implora una amnistia á favor de los proclamadores de la independencia, y se deja traslucir que la llama estaba dispuesta á prender de nuevo, en caso de no tener efecto la negociacion todavia pendiente.

Habia ademas otra consideracion que aconsejaba la misma conducta. La alianza solemnemente celebrada entre los gobiernos de Tejas y Yucatán, cuyo espediente original existia en mi poder, era un escándalo que debia hacerse cesar cuanto antes, y hago á las autoridades de mi pais la justicia de creer que estaban dispuestas á abrazar cualquier medio decoroso que se les ofreciese para salir del mal paso en que se habian metido. Yo se lo presenté, exigiendo como preliminar la pronta ruptura con Tejas, y la no admision de su escuadra, que se esperaba por aquellos dias, y que en efecto tardó poco en dejarse ver y fondear en las aguas de Sisal. La medida era tanto mas urgente y tanto mas útil á Yucatán, cuanto sus recursos pecuniarios consumidos en gran parte en la mantencion de aquella escuadra enemiga, eran los únicos con que ésta podia contar para sostenerse, siendo un hecho notorio que la miseria de Te-

jas ha llegado á tal estremidad, pues solo circula entre ellos el poco numerario que han estorsionado de Yucatán á título de la alianza, y que los primeros dias de la estada de sus buques en Sisal, no pudieron pagar ni la corta cantidad de 30 pesos, valor de los escasos viveres que habian tomado del mercado de aquel puerto. Me ocupó tanto esta idea en todo el curso de la negociacion, que desde la primera conferencia me espliqué en los términos siguientes, tomados á la letra del protocolo que entregué en la secretaria de gobernacion, y se halla firmado por ambas partes.

„El Sr. Quintana: que respecto á los auxilios de Tejas y toda relacion con aquel pais, México no podria menos sino considerarla como un insulto, contra el cual desde luego protestaba. Que las disensiones y desavenencias domésticas entre hermanos, eran disimulables; pero que la liga con unos colonos traidores, ingratos, enemigos de la República, se miraria siempre como un crimen imperdonable.”

Esforcé este concepto en la conferencia de 20 de diciembre, en que me propuse fijar en artículos separados todas las pretensiones de aquel gobierno para proponer las modificaciones que pudieran admitirse por parte de México, sin dejar de convenir en nada de lo que me pareciese justo, atendido el estado general de la República. La discusion fué larga, acalorada y fuertemente sostenida por mi parte, como puede colegirse por el documento número 7, que apenas es un débil reflejo de lo que pasó; pero por la breve indicacion de los puntos que se tocaron, es fácil inferir el empeño y ardor de la disputa.

A ella puse término, exhausto ya de fuerzas y de paciencia, ofreciendo estender un plan, que al cabo vino á reducirse á los convenios de 28 y 29 de diciembre, que suscribí para traer yo mismo á la ratificacion del supremo gobierno, si hallaba por conveniente otorgarla, pues no podia ignorar que sin este requisito cualquier concierto que ajustase quedaba en la clase de un puro proyecto, que la autoridad de quien habian emanado los poderes en cuya virtud contraía, tenia la facultad de aprobar, reprobar ó modificar á su arbitrio. Careciendo de comunicaciones con México, no me fué fácil pedir instrucciones para arreglar á ellas mis procedimientos en las extraordinarias circunstancias en que me hallaba, no previstas al tiempo de mi partida; y así ateniéndome al espíritu general de las reglas que se me habian dictado, reducidas á otorgar á Yucatán todas las concesiones compatibles con la seguridad de la República, no me detuvo el escrúpulo de exceder algun tanto el tenor literal de mis poderes, á trueque de alejar de aquel pais la influencia estrangera, oprobiosa para él y que tenia ya un punto de apoyo en la alianza

con Tejas, que necesariamente debian fomentar los gabinetes que habian reconocido la independencia de aquellos colonos sublevados, y era de suponérseles un grande interés en obligar á México al reconocimiento de aquella independencia, suscitándole nuevas dificultades en Yucatán, y presentando las dos repúblicas estrechamente unidas en alianza ofensiva y defensiva, como inaccesibles al alcance de nuestras fuerzas. Habia recientemente leído el último mensaje del presidente de los Estados Unidos, en que hablando de Tejas anuncia los mas prósperos destinos á la *jóven república*, que por si sola no es mas que una reunion de bandidos, incapaz de constituir un estado regular, y donde hoy solo reina la anarquía, la discordia y la miseria. Me es indispensable repetir aquí en honor de la verdad, que aun las mismas autoridades de Yucatán que habian implorado el auxilio de Tejas antes de saber el resultado de la última feliz revolucion que derrocó la débil é inerte administracion anterior, miraban como poco noble la cooperacion de los estrangeros en sus desavenencias con México, y de esto produciré un dato irrefragable en la última carta que me dirigió el gobernador, hallándome prisionero en uno de los buques de la escuadra tejana, cuando mas le convenia ocultar sus verdaderos sentimientos.

El gobierno supremo que carecia de estos datos, como yo de los medios de comunicárselos con la prontitud que la urgencia de las circunstancias demandaba, no podia calificar mi conducta, ni precaverse tal vez de los inconvenientes de una resolucion aventurada, si sorprendido por la simple vista de los convenios, que podian llegar á sus manos antes que se verificase mi regreso, se encontraba sin noticia de los antecedentes para fundar en ellos la determinacion que le pareciese mas acertada. De aquí la necesidad de dar al asunto el carácter de un profundo secreto hasta la conclusion definitiva, en que sin compromiso del gobierno pudiese instruirse á la nacion de todo lo ocurrido, evitando discusiones intempestivas, capaces de desconcertar la negociacion mas bien conducida. Insistí en este punto con cuanto empeño me fué posible, convencido de que en el caso en que me hallaba convenia, tanto como en el mas delicado, tener presente la sentencia de Valerio Máximo, que mira el secreto como un seguro vínculo del gobierno *Taciturnitas optimum atque tutissimum rerum administrandarum vinculum*; pero todos mis esfuerzos en esta parte fueron enteramente inútiles; y frescas todavía, por decirlo así, las firmas del convenio, fué llevado á la imprenta y publicado en el periódico del gobierno titulado el Siglo XIX. Desde entonces miré como malogrados todos mis pasos, dirigidos á procurar á mi país, sin escusar por mi parte sacrificio de ninguna clase, todo el

bien á que racionalmente pudiese aspirar: dirigí la reclamacion núm. 8, documento importantísimo, que el secretario mismo puso en manos del gobernador, y el cual en vez de contestarlo, solicitó que yo recogiese, como si esto hubiera podido hacerlo sin quedar personalmente responsable de las resultas de la indiscreta publicacion que claramente presenté como un mal irreparable, que no dejaba otro arbitrio que el de resignarse á todas sus consecuencias: palabras terminantes del oficio, que dan bien á entender de cuánta gravedad estimaba yo la falta que se habia cometido, y cuan poco confiaba, por esto solo, del feliz éxito de una negociacion que llevada por sus términos regulares, habria procurado á Yucatán beneficios de precio inestimable. Sin embargo, todavía quise dejar un resquicio á la esperanza, ofreciendo emplear mi débil influjo en allanar los nuevos inconvenientes dimanados de tan desagradable incidente. El gobernador se escusó con el estado de fermentacion en que se hallaba el pueblo, á quien los agitadores conmovian con especies tan falsas como alarmantes, y dió ademas órdenes repetidas para impedir la salida de todo buque hasta mi embarque: medidas ineficaces, que no podian llevarse á efecto con todo el rigor necesario respecto á las embarcaciones nacionales, ni comprender á las estrangeras que se hallaban en aquella costa. La esperiencia acreditó la exactitud de este juicio.

Ya desde entonces nada miré como mas urgente que mi pronto regreso, para dar cuenta al gobierno de la verdadera situacion de las cosas: resuelta mi partida, llegaron los buques de guerra tejanos con su comodoro Moore, que pasó á Mérida y permanecia allí mal visto en lo general de sus habitantes. Luego que tuve noticia cierta del hecho, pasé al gobernador la nota número 9, pidiendo esplicaciones que se me dieron por la contestacion número 10, en que hay de notable la solemne protesta de romper con Tejas si yo garantizaba la ratificacion del convenio ó verificarlo luego que ésta tuviese efecto.

Hay ademas en este documento una equivocacion destituida de todo fundamento, cual es la de suponer que mi comision no habia tenido otro objeto que negociar la ruptura con Tejas, cuando sobre esto nada se habia prevenido en las instrucciones, ni de palabra recibí la menor indicacion que pudiese justificar aquella injuriosa sospecha. Como tal la recibí; pero el interés de la verdad exige de mi parte la declaracion de que el secretario de gobierno, á nombre de éste, se mostró dispuesto á corregir todas las espresiones que pudiesen parecerme disonantes ú ofensivas: oferta que no admití, por creer mas conveniente conservar en su nativa originalidad la espresion de los verdaderos sentimientos de aquel gobierno.

La intempestiva publicidad que se habia dado á las negociaciones en su estado mas crítico y delicado, produjo, entre otros males inherentes á tan atropellado paso, el de haber alarmado á los tejanos de Sisal, que creyéndose ya en estado hostil con Yucatán en virtud del arreglo hecho con México, tramaron con horrible perfidia apoderarse de las personas de cuantos habiamos salido de Mérida para embarcarnos en la Luisa, barca de Nueva-Orleans que yo habia fletado de mi cuenta, para mi trasporte á Veracruz. Sin cerciorarse de la verdad de los hechos ni tomar ninguna de las precauciones indispensables para dar al asalto que maquinaban el carácter de una legítima represalia autorizada por el derecho de la guerra, se arrojaron á guisa de bandoleros á bordo de la Luisa, y propalando á gritos descompasados la prision de su comodoro en Mérida, nos intimaron que si dentro de un cuarto de hora no nos dejabamos conducir prisioneros á bordo de su corbeta de guerra Austin, que se hallaba á la vista, harian fuego sobre la barca. El capitán de esta protestó contra el insulto hecho al pabellon de su nacion, y además demandar daños y perjuicios contra los autores de tan escandaloso atentado. Por mi parte hice presente mi carácter inviolable de enviado de un gobierno reconocido y amigo del de los Estados-Unidos, bajo cuya bandera me hallaba protegido con todos los que me acompañaban, pero aquellos piratas, prevalidos de la fuerza, y hollando los principios mas sagrados entre todas las naciones, nos echaron violentamente en su bote y nos condujeron al Austin en calidad de prisioneros, hasta obtener, decian, la libertad de su comodoro que suponian, pero sin el menor fundamento, detenido por ordenes del gobierno de Mérida. Por fortuna pudo lograrse que permitiesen al secretario que se me nombró, volver á tierra para dar parte al gobernador, de la tropelia cometida y recabar las providencias que el caso demandaba. La noticia que prontamente se esparció por el puerto, causó una alarma general que se estendió por todas las poblaciones del tránsito hasta la capital, á donde llegó mediada la noche el secretario, dirigiéndose en seguida á la habitacion del gobernador que se hallaba recogido. Mostró este la mayor indignacion al escuchar la relacion de lo ocurrido: envió á llamar al comodoro: dictó varias providencias para cubrir el puerto, hizo marchar algunas fuerzas de las mas inmediatas, y todo presentaba el aspecto de una declaracion de guerra contra los tejanos, que hubiera tenido efecto si el comodoro se hubiese negado á dar la orden para nuestra libertad, que entregó al secretario con las mas solemnes protestas de su inculpabilidad en el caso, y de que este no habia tenido otro origen que una oficiosidad indiscreta de su oficialidad

mal informada. No lo creí así en los primeros momentos de la sorpresa, y aun llegué á sospechar alguna connivencia por parte del gobernador, á quien ciertamente absuelven de todo cargo la conducta que observó y las espresiones con que contestando á mi nota núm. 11 en la carta núm. 12, manifiesta los mas loables sentimientos, hasta decir que no sabia si debiamos sentir ó alegrarnos del suceso, fijando la consideracion en la importancia de destruir las simpatias que allí se iban formando á favor de los tejanos, á cuya destrucción (añade) contribuirá, no lo dude vd., este atentado.

Puesto ya en libertad á virtud de las diligencias del gobernador y la orden del comodoro, resolví continuar mi viage á Veracruz, arrojando el inminente peligro de ser nuevamente apresado por otro buque tejano de los varios que cruzaban por aquella costa; pero la urgencia de llegar cuanto antes á esta capital, estrechaba mas cada dia: era preciso aventurar algo, y así me determiné á hacerlo, desatendiendo las repétidas instancias que se me dirigieron para bajar á tierra en espera de otro buque mas respetable en que hacer el viage con mas seguridad. Estas instancias, efecto del generoso interés que la generalidad de aquellos habitantes habia tomado en mi suerte, se ven enérgicamente espresadas por los documentos números 13 y 14, que he creído deber consignar en esta relacion, no solo como complemento de ella, sino como testimonio sincero de aprecio y gratitud al amor y consideracion de mis paisanos. Concluiré añadiendo que afortunadamente salieron vanos todos sus temores, y que verificado mi arribo á Veracruz la tarde del 17 del último enero, fué mi primer cuidado comunicarlo inmediatamente al Exmo. Sr. Presidente.

Muy sensible me es por cierto, no haber alcanzado á llenar todos los benéficos deseos de S. E. en el desempeño del arduo y difícil encargo que se dignó confiarme: cuando lo acepté, no respondí, ni podia, de la seguridad del éxito, sino de emplear, para conseguirlo, todos los medios que estuviesen en mi arbitrio; y la misma conviccion de haberlo así verificado, me consuela de los contratiempos de la suerte, la cual si no siempre corona el mérito de las buenas intenciones, jamas puede privar de la satisfaccion que ellas producen en una conciencia pura. Yo no presentaré en mi abono otro título; y ni las molestias personales, ni los riesgos, ni mis sacrificios pecuniarios en un servicio para el cual ni exigí ni quise aceptar auxilio alguno del gobierno, serán vistos por mí sino como obligaciones ordinarias que la patria tiene derecho á reclamar á todos sus hijos que se hallen en estado de cumplirlas.

Sírvase V. S. dar cuenta con todo al Exmo. Sr. presidente, y recibir las protestas de mi consideracion y respeto.

México, febrero 20 de 1842.—*Andrés Quintana Roo.*—Exmo. Sr. ministro de relaciones esteriore y gobernacion.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

Núm. 1.—Comandancia general del distrito de Campeche.—El señor general secretario de guerra y marina de este estado, en nota de 8 del corriente, me dice lo que sigue.

„Noticioso el gobierno que pueden presentarse en esa plaza con el carácter de comisionados del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, los señores D. Andrés Quintana Roo y D. Benito Quijano, con el objeto de presentarle proposiciones, ampliamente facultados por el mismo general Santa-Anna, presidente actual de México, y deseando el Exmo. Sr. gobernador obrar en este asunto con toda la circunspeccion, acierto y dignidad que corresponden, ordena á V. S. que por ningun caso permita desembarcar en esa plaza á los referidos comisionados, á quienes advertirá que pueden dirigirse á Sisal, para cuyo efecto se comunican al comandante de dicho puerto las respectivas órdenes: en el evento de que el comandante ó capitán del buque en que fueren conducidos hasta ese punto los señores espresados Quintana y Quijano, ó cualesquiera otras personas que vengan con tal carácter, no convinieren en continuar su navegacion hasta Sisal, les proporcionará V. S., obrando de acuerdo con el gefe de nuestra escuadrilla, uno de los buques de ella para que así lo verifiquen, guardándoles las consideraciones debidas que la política exige en tales casos.”

Lo que tengo el honor de trasladarlo á VV. EE. para que sirviéndose imponerse de las órdenes con que me hallo del superior gobierno de este estado, respecto al presente caso de la llegada de VV. EE. á esta plaza, continúen su viage hasta el puerto de Sisal, si lo tienen á bien, no pulsando en ello inconveniente el comandante del buque en que vienen; mas en caso contrario, espero se dignen noticiármelo, para disponer inmediatamente sean trasbordados á la goleta de guerra Campechana, para seguir en ella hasta el indicado puerto de Sisal.

Esta ocasion me proporciona la satisfaccion de ofrecer á VV. EE. mi respetuosa consideracion y particular aprecio.

Dios y libertad. Campeche, noviembre 3 de 1841.—*José Cadena.*
—Señores comisionados por el actual Presidente de la República, general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, cerca del supremo gobierno de este estado.

Núm. 2.—Comision del supremo gobierno de México.—He recibido á bordo de la goleta de guerra Campechana, á donde fui trasbordado desde el bote del bergantín de S. M. B. el Piloto, que me condujo de Veracruz, y dió fondo en esta bahía hoy á las seis de la mañana, la atenta comunicacion de V. S., en que se sirve transcribirme la que en 8 del corriente le dirige el señor general secretario de guerra y marina, comprensiva de varias disposiciones concernientes á mi desembarque como comisionado por el supremo gobierno de México, para transigir las diferencias que hasta ahora han existido entre esta península y el resto de la República.

Yo habria desde luego prestádome gustoso á verificar mi desembarco en Sisal, segun previene la citada orden, si en los momentos de pisar el muelle y agravadas mis enfermedades con un largo viage por tierra y por mar, no hubiese tenido sobrados motivos para esperar que el gobierno de mi patria, mejor informado de los objetos de mi mision y mis circunstancias personales de enfermedad y cansancio, tendria la bondad de aprobar mi determinacion de tomar aquí algunos dias de reposo, cierto, como lo estoy, de que nacido en Yucatán y constante defensor de sus verdaderos intereses, debe serme libre la residencia accidental ó permanente en cualquiera punto del territorio, el cual creo nada debe recelar de acoger en su seno á un hijo suyo que ha mirado siempre como titulo de gloria el haber nacido en la capital de Yucatán, y que á costa de grandes sacrificios viene á darle una prueba perentoria de que no mira con indiferencia su suerte.

En fuerza de estas consideraciones espero deber á la bondad de V. S. la atencion de representar al Exmo. Sr. gobernador, que no hay ningun inconveniente en mi permanencia en este puerto por algunos dias, ni en mi traslacion por tierra á la capital, en donde tendré el honor de ponerme con el secretario de la comision D. José Miguel Arroyo, á las órdenes de aquellas autoridades.

Esta ocasion me proporciona la muy lisongera de asegurar á V. S. de los sentimientos de mi mas profundo respeto y de adhesion particular á su persona.

Dios y libertad. Campeche, noviembre 23 de 1841.—*Andrés Quintana.*—Señor comandante militar del distrito de Campeche.

Núm. 3.—Comandancia militar del distrito de Campeche.—El señor secretario de guerra y marina, á quien trasladé la apreciable comunicacion de V. S. de 23 del corriente, para conocimiento y resolucion del Exmo. Sr. gobernador de este estado, en nota de 25 del mismo, me dice lo siguiente.